Conclusiones

En 1992 el Congreso aprobó la Ley de Competencia Económica, surgió por preocupaciones pragmáticas e ideológicas relacionadas a la Consolidación de reforma económica y la posibilidad de unirse a acuerdos internacionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE), estás se pusieron en marcha sin que hubiera resistencia, consecuencia de cuatro asuntos: Tipo de política, Capacidades Institucionales de Gobierno, Papel de las Capacidades de Gobierno, alcance y contenido de la Política.

La demanda de las reformas económicas es el resultado de de la combinación de la crisis económica procedido de un largo periodo de decadencia económica, la percepción tanto de la élite política y del público de programas anteriores que han fracaso, fuerte liderazgo político, presión Internacional de organismos multilaterales.

El proceso político `para echar a andar la Ley de competencia puede ser explicado por tres factores: 1.- durante el proceso de privatización no se creó un marco de competencia; 2.- la formación de una condición política para distribuir los beneficios de la reforma; 3.- el tiempo en que la misma se pone en marcha.

La eficiencia es el criterio para aplicar la ley de competencia.

Se asumía que cambiar la propiedad de los activos al sector privado sería suficiente para mejorar la eficiencia.

Julio César Morales Ramírez 20150775